



**RESOLUCIÓN M.E.C**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**0398/022**

501/2021

Montevideo,

**01 ABR 2022**

**VISTO:** la solicitud de reconocimiento de personería jurídica y de aprobación del estatuto cursada por la fundación "FUNDACIÓN TIEMPO ES CEREBRO", con sede en el departamento de Montevideo;-----

**RESULTANDO:** que la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales realizó los contralores correspondientes e informó que no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado, así como la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno dictaminó favorablemente;-----

**CONSIDERANDO:** que en esta etapa el cometido de la Administración se limita a controlar la legalidad del pedimento, no constando en estos obrados elementos que la vulneren;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, en aplicación de la Ley N° 17.163 de 1° de setiembre de 1999, a lo informado por la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno;---

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

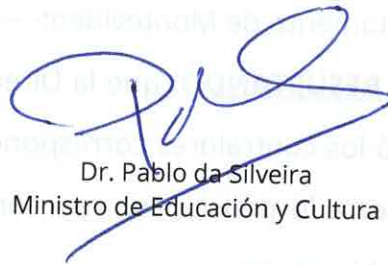
**1ro.** - Apruébase el estatuto de la fundación "FUNDACIÓN TIEMPO ES CEREBRO", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, quedando sujeta a su propio estatuto, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las que en lo sucesivo se dictaren.-----

**2do.**- Comuníquese a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno.-----

**3ro.**- Pase a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales, a la que se comete la inscripción respectiva y la notificación a la referida institución, la que deberá

acreditar ante Inspección de Personas Jurídicas, en un plazo de 60 (sesenta) días a partir de dicha notificación, que se ha efectivizado el traspaso de los fondos a nombre de la Fundación, constituyendo su incumplimiento condición resolutoria de la presente aprobación.-----

**4to.-Cumplido, archívese.**-----



Dr. Pablo da Silveira  
Ministro de Educación y Cultura

2021-11-0001-4284